



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 82
 Sesión
 ordinaria
 01/10/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 01 primero de Octubre de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 82 (Ochenta y Dos) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, Presidente Municipal Interino y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:
C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ

Sindico Municipal:
LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. ÁGUEDA ASENCION ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
MTRA. ALICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DR. CARLOS ÁLVAREZ ÁLVAREZ
C. GUSTAVO GARCÍA GONZÁLEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PÉREZ
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
PROF. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ REYNOSO
DR. ERNESTO JIMÉNEZ TAPIA
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma, y que el regidor **Roberto De Anda Lomeli**, solicito se sometiera a consideración de este Ayuntamiento, el que se justificara su inasistencia en virtud de que le seria imposible asistir por tener programada una cirugía y por no estar programada la presente sesión, no pudo suspenderla; Por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores presentes el que se justifique la inasistencia del Regidor **Roberto De Anda Lomeli** y es aprobada, por unanimidad. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal Interino, **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
2. SOLICITUD PARA AMPLIAR LA LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, HASTA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2009, DEL LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.
3. SOLICITUD PARA APROBAR LA CONCESIÓN DE LA EXPOFERIA ZAPOTLANEJO 2009.
4. SOLICITUD PARA FIRMAR COMODATO DEL EQUIPO DE TERCERA DIVISIÓN PROFESIONAL

5. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal Interino señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal Interino señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “Héctor Álvarez Contreras presento una nueva solicitud de licencia, presento un escrito que señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE: Anteponiendo un afectuoso saludo y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito solicitar se me **AMPLIÉ LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO**, hasta el día 15(QUINCE) de Octubre del año 2009 dos mil nueve, al cargo de Presidente Municipal de Zapotlanejo. Agradezco las atenciones que se sirvan dar al Presente quedando como su seguro y atento servidor. Esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: -----
- - - Se Autoriza al LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, ampliar la Licencia Temporal, sin goce de sueldo, al cargo de Presidente Municipal, hasta el día 15 quince de Octubre del año 2009 dos mil nueve, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “Que con el propósito de llevar a cabo la expoferia Zapotlanejo 2009 dos mil nueve, y debido a la situación económica por la cual atravesamos, ya que no hay dinero para que el Ayuntamiento la haga, ni el personal, estoy proponiendo que este año se lleve a cabo la concesión de la misma, ya que existe una persona interesada en llevarla a cabo, es el señor Jorge Manuel Loera García, el monto de la concesión seria la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.) se realizara en el lugar de costumbre, comprometiéndose a llevar a cabo lo que hemos venido haciendo y también hacer algunas mejoras en los eventos, y de la publicidad una mayor difusión”. Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: “en que fecha seria el evento?”. Interviene el presidente Municipal J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “seria del 5 cinco al 13 trece de diciembre, 08 ocho días, dos fines de semana, el pago seria neto por esta cantidad, el se encargara de la seguridad, la luz etc.. el pago será en 02 dos parcialidades una de \$400,000 cuatrocientos mil pesos, al firmar el contrato y \$150,000 ciento cincuenta mil pesos, el 20 veinte de noviembre antes de iniciar el evento, se pediría que se aprobara de esta manera la concesión”. Interviene la regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “¿y quien es él, que experiencia tiene?”. Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala :”el ya ha hecho varias ferias como la de Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, el Carnaval de Chapala, en Manzanillo, la cantidad de la concesión pues es un ingreso similar al que se ha venido generando el año pasado, y pues bueno ahí esta”. Interviene el regidor Silvino Arana y señala:”¿entonces toda la seguridad la va aportar el?”. Interviene el presidente Municipal J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “ si dentro de la Expo si, solo se le apoyara con unos 8 ocho elementos afuera del Centro regional de Usos Múltiples, y pues ya que por el tiempo que hace falta para llevarla a cabo, y la organización de la misma, apenas alcanza para que la persona lleve a cabo la organización, así el propósito seria que se autorice al suscrito, al Secretario General y al Sindico Municipal a firmar contrato de concesión, para los efectos de establecer la forma en que se llevaría a cabo esto. No se si haya alguna duda al



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

respecto. Interviene el regidor Héctor Javier González y señala:” yo quisiera mencionar que estoy de acuerdo y a mi que me ha tocado vivir la experiencia de organizar la feria es muy desgastante, aparte que se distraen muchas personas de otras áreas del Ayuntamiento para que salga bien el evento”. Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: “Bien esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - -PRIMERO.- Se Autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General a firmar contrato de concesión de la expo feria Zapotlanejo 2009 dos mil nueve, con el C. JORGE MANUEL LOERA GARCÍA, con el propósito de llevar a cabo todos los esfuerzos para realizar la Expo Feria 2009 en las instalaciones del Centro Regional de Usos Múltiples ubicado a 3 Kilómetros en la Localidad de Huejotitan.- - - - -
- - - SEGUNDO.- Se autoriza que el monto que debe de pagar el C. JORGE MANUEL LOERA GARCÍA, es la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que debe de ser integrada a la Dirección de Hacienda Municipal. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “ya se había firmado con Contuflex la firma del un contrato de comodato para el manejo del equipo de tercera división profesional, y debido a que esta empresa ya no pudo continuar con el sostenimiento del equipo nos hizo entrega del mismo, como todos saben, para el municipio es imposible poder sostenerlo, ya que los gastos que se originan para su mantenimiento son muchos y la situación económica no nos permite poder llevar a cabo el sostenimiento”. Interviene el regidor Ernesto Jiménez Tapia y señala:” y quien es la persona o empresa interesada en el equipo es de aquí de Zapotlanejo?”. Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre Álvarez y señala: “es la empresa Promotora Deportiva y de Espectáculos de Zapotlanejo, S.A. de C.V. representada por Rodolfo Guadalupe Ocampo Velazquez el nos ha solicitado se les entregue en comodato el equipo. De hecho el equipo ha sido tomado por ellos, en estos primeros partidos han estado haciéndose cargo del equipo y lo que se busca es que ellos continúen con el sostenimiento del equipo y por lo tanto se autorice a realizar el contrato de comodato, por este torneo, para que ellos se hagan cargo del equipo”. Interviene el Sindico Municipal Yebel Tovar Franco y señala:” la verdad es que llevan muy buen record ahora con esta empresa, van en tercer lugar nacional en la liga y la idea es también promover a muchachos del Municipio, hay un chavo de aquí que es el numero nueve y esta jugando muy bien”. Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala:” ¿y dando el equipo en comodato genera un ingreso para el municipio?”. Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre Álvarez y señala: “no ninguno, pero es mucha ayuda ya que nos quita la carga de los gastos, hay que pagar la inscripción a la federación y pues es mas que todo para no gastar en el equipo, se están invitando a chavos de aquí para ver si tienen talento y proyectarlos, pues si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - ÚNICO.- Se Autoriza al Presidente Municipal y Sindico Municipal a firmar contrato de comodato con la sociedad Promotora Deportiva y de Espectáculos de Zapotlanejo, S.A. DE C.V., representada por Rodolfo Guadalupe Ocampo Velazquez, para que administren la franquicia del equipo de Tercera División Profesional, por el presente torneo. - - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “señor secretario puede dar lectura al oficio del director de Gestión gubernamental”. Interviene el secretario General José Rubio Olmedo y señala: “es un oficio donde solicita el cambio de obras de FONDEREG, fondo de desarrollo regional, 2009 dos mil nueve, las obras que se pretenden cambiar son: remodelación centro histórico y calles periféricas Antonio Orozco de Juárez a López Rayón, que se les había asignado un monto de \$1,884,014.93 un millón ochocientos ochenta y cuatro mil catorce pesos con noventa y tres centavos; por pavimento de concreto hidráulico de calle Universidad, de Ángela Peralta a Pepe Guizar; por un monto de \$1,289,675.77 un millón doscientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos setenta y siete centavos; Parque lineal sexta etapa suministro de conceptos varios: pasto iluminación, andador, bancas, sistema de riego árboles señalética etc..., con un monto de \$2,032,473.13 dos millones treinta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos trece centavos; por la obra de revestimiento arroyo la peñita de Clemente Orozco a calle Jalisco, con un monto de \$1,932,215.35 un millón novecientos treinta y dos mil doscientos quince pesos con treinta y cinco centavos; y construcción de obras complementarias andador antigua carretera a Tepatitlan; con un monto de \$320,698.02 trescientos veinte mil seiscientos noventa y ocho pesos dos centavos; y Aumento de meta del camino santa fe a corralillos y de la calle Francisco I Madero con pavimento de concreto hidráulico, por un monto de \$169,600 cinco sesenta y nueve mil seiscientos pesos; estas sería las obras que se pretenden modificar”. Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “en esto debido a la situación por la que se esta pasando, no se cuanta con el dinero para continuar con los proyectos pero el recurso de FONDEREG se nos otorgo, y en estas obras extendimos metas y no alcanzamos a poner nuestra parte, la idea es cambiar estas obras ya realizadas, que ya ejecutamos nosotros, y estamos proponiendo estas obras para cumplimentar con el convenio firmado con SEPLAN y no dejar obras pendientes, no se si tengan algún comentario”. Interviene la regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “¿que no han comentado que no se pueden cambiar la obras en otras ocasiones?” Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala:” miren, en FONDEREG debido a la situación económica que estamos pasando en el estado y en el país, este año se ha tenido esa flexibilidad por todas las dependencias, incluso en el programa tres por uno estatal, donde ya existía el recurso de parte de ellos y los municipios no tienen el recurso para aportarlo, están permitiendo este tipo de cambios, obviamente se platico para no tener ningún problema, vimos esto con la secretaria, para no incurrir en ningún problema, igual estamos en otras dependencias donde ya se tiene gestionado el recurso y para no perderlo estamos haciendo este tipo de movimientos”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo mas bien había escuchado que los recursos de FONDEREG ya vienen etiquetados y no se pueden cambiar de obras” Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala:”pero la situación aquí, como ya se menciona, es distinta, la dinámica es esta, para justificar la parte que nos correspondía en este programa que es de peso a peso, estamos diciendo nosotros que, por la realización de otro tipo de obras, que son las que mencionamos para el cambio, ya no tenemos recursos para aportar nuestra parte a las obras que se iban a ejecutar con recursos del FONDEREG es por eso que se convenía para que nuestra aportación sea tomada en cuenta de los gastos de estas obras de cambio que fueron también en beneficio de la población, y todo esto se origina por el recorte presupuestal, claro nos están llegando menos recursos y ya no te alcanza para cumplir los compromisos adquiridos antes de los recortes presupuestales, los acuerdos ya están tomados con la gente de FONDEREG, se propusieron algunas obras para justificar el gasto del municipio y se eligieron estas ya que tienen correlación entre ellas y es por eso que se justifica”. Interviene Silvino Arana y señala:”por eso no entiendo muy bien si con FONDEREG ya ese recurso se aplico por ejemplo el concreto hidráulico de Universidad ese se hizo con recursos propios y como ahora utilizar el FONDEREG para pagar las obras que ya se hicieron. Interviene el regidor Ernesto Jiménez Tapia y señala:” a mi me queda claro lo de los recortes y esta bien, solo especificar que el dinero se gasto antes en otro tipo de obras que a las que estaban destinadas”. Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala:” lo que se pretende justificar es la parte que nos corresponde el 50 cincuenta por ciento, la erogación que nos correspondía pero como no se tiene, entonces nos dicen, como no tienes dinero y para no perder el recurso, lo podemos complementar con otras obras”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez Tapia y señala:”¿entonces todas estas obras ya están hechas? Por ejemplo la remodelación del centro histórico”. Interviene el Presidente Municipal Julián de la torre y señala:”no todas y esa precisamente es la que ya no podemos terminar y por eso queremos cambiarla por las demás.” Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo quisiera para no desgastarnos que me presentaran un documento donde FONDEREG manifieste que esta bien y estoy de acuerdo, por que son recursos específicos de una obra y decimos mira ya hice esto tómamelo en cuenta”.



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala: "mira el recurso de ellos ya se invirtió al 100 cien por ciento por ciento, una parte de nosotros ya se invirtió y el resto que es la parte que ya no podemos poner por los recortes, es lo único que se tiene que justificar nada mas, esto ya esta platicado, si no se hubiera buscado otras alternativas, y precisamente para no afectar a la siguiente administración estamos previendo estos ajustes, no solo esto se esta negociando hay varios programas, para que no se pierdan los recursos y para actuar responsablemente. Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "pues yo solicito el documento, no la platica, para poder aprobarlo". El regidor Carlos Álvarez señala: "yo opino que se vote así, nos quedo claro que la parte de FONDEREG si se aplico en lo que debería de ser y lo que queremos justificar es nuestra parte, por que ya no hay manera de aportarla." Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala: "bien lo someto a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES.- Se Aprueba por Mayoría, de 9 nueve votos a favor y 3 tres en contra, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -

- - - PRIMERO.- Se Autoriza el cambio de obras del Fondo de Desarrollo Regional 2009 dos mil nueve, de la siguiente manera: remodelación centro histórico y calles periféricas Antonio Orozco de Juárez a López Rayón, que se les había asignado un monto de \$1,884,014.93 un millón ochocientos ochenta y cuatro mil catorce pesos con noventa y tres centavos; por pavimento de concreto hidráulico de calle Universidad, de Ángela Peralta a Pepe Guizar; por un monto de \$1,289,675.77 un millón doscientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos setenta y siete centavos; Parque lineal sexta etapa suministro de conceptos varios: pasto iluminación, andador, bancas, sistema de riego árboles señáletica etc..., con un monto de \$2,032,473.13 dos millones treinta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos trece centavos; por la obra de revestimiento arroyo la peñita de Clemente Orozco a calle Jalisco, con un monto de \$1,932,215.35 un millón novecientos treinta y dos mil doscientos quince pesos con treinta y cinco centavos; y construcción de obras complementarias andador antigua carretera a Tepetitlan; con un monto de \$320,698.02 trescientos veinte mil seiscientos noventa y ocho pesos dos centavos; y Aumento de meta del camino santa fe a corralillos con asfaltado de la calle Francisco I Madero con pavimento asfáltico, por un monto de \$169,600 cinto sesenta y nueve mil seiscientos pesos. - - - - -

- - - SEGUNDO.- se autoriza al Presidente Municipal y al Sindico Municipal para los efectos de que firmen nuevo convenio o adendum que corresponda a las presentes modificaciones de obras. - - - - -

El Presidente Municipal Interino señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESIÓN**" dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos del día 01 primero de Octubre de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal Interino:

J. Julián de la Torre Álvarez

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Gustavo García González

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Prof. Héctor Javier González Reynoso

Ing. Silvino Arana Venegas

C. Roberto Robles Camarena